

SUBASTAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios con empleo para conservación del firme de los kilómetros 14 al 25 de la carretera de Socuéllamos a Argamusa de Alba, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 79.899,98 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.397 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 15 de Mayo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar administrativo encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de los pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Ciudad Real, 22 de Abril de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Francisco Rus.

S—1018

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de

acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de tercer orden de Ciudad Real a Horcajo de los Montes, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 44.421,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cuatro meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.333 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 15 de Mayo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar administrativo encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de los pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Ciudad Real, 22 de Abril de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Francisco Rus.

S—1019

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación con riegos superficial asfáltico de los kilómetros 1 al 12 de la carretera de tercer orden de Ciudad Real a Navalpino, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 101.730,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 3.054 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 15 de Mayo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar administrativo encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de los pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Ciudad Real, 22 de Abril de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Francisco Rus.

S—1020

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme con riegos asfáltico de los kilómetros 1 al 11,200 de la carretera de segundo orden de Almodén a Almadenejos, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 23.529 pesetas, siendo el plazo de ejecución de tres meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 706 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 15 de Mayo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar administrativo encargado de

recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reingreso tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) de) Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de los pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1.50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Ciudad Real, 22 de Abril de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Francisco Rus.

S—1021

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme con capa de riego asfáltico de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de segundo orden de Bañiel a Villacarrillo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 102.672 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 3.081 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 15 de Mayo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar administrativo encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reingreso tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de los pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1.50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Ciudad Real, 22 de Abril de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Francisco Rus.

S—1022

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio con empleo para conservación del firme de los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Puerto Lápice a Alcázar de San Juan, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 56.304 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar del comienzo de las obras, y la fianza provisional de 1.690 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real el día 15 de Mayo, a las once horas de la mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada al Auxiliar administrativo encargado de recibirla, no pueda admitirse ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reingreso tenga.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del día siguiente) y disposiciones posteriores.

En el acto de celebración de la subasta, y antes de empezarse la apertura de los pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con póliza de 1.50 pesetas, desechándose caso de no reunir ambos requisitos.

Ciudad Real, 22 de Abril de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Francisco Rus.

S—1023

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación del firme con riego asfáltico en los kilómetros 83 al 90 de la carretera de tercer orden de Montoro a Rute, cuyo presupuesto asciende a 73.508 pesetas, y siendo el plazo de ejecución de cinco meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 2.206 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengán con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S—1024

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme en los kilómetros 1 al 26 de la carretera de tercer orden de Baena a Porcuna por Valenzuela y kilómetros 45 al 61 de la de Monturque a Alcalá la Real, cuyo presupuesto asciende a 20.117,41 pesetas, y siendo el plazo de ejecución de tres meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 604 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto

Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengan con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S—1025

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación del firme con riego de betún asfáltico en los kilómetros 21 al 26 de la carretera de tercer orden de Villanueva del Duque a la estación de Bejalcázar, cuyo presupuesto asciende a 62.721 pesetas, y siendo el plazo de ejecución de cinco meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 1.382 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengan con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre pro-

pio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S—1026

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de tercer orden de Pozoblanco a El Viso, cuyo presupuesto asciende a 51.556,80 pesetas, y siendo el plazo de ejecución de cuatro meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 1.547 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengan con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S—1027

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme en las carreteras de Córdoba a Palma del Río por Moratalla, estación de Hornachuelos a la de Fuenteovejuna al Castillo de las

Guardas por Hornachuelos y San Caixito, y Posadas a Villaviciosa; kilómetros 23 al 40 de la primera, 1 al 10 de la segunda y 1 al 4, 9 al 11, 13 y 17 al 21 de la tercera, cuyo presupuesto asciende a 20.430,90 pesetas, y siendo el plazo de ejecución de tres meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 613 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengan con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S—1028

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de tercer orden de la estación de Palma del Río a la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, cuyo presupuesto asciende a 46.077,74 pesetas, y siendo el plazo de ejecución de cuatro meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 1.382 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengan con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S—1029

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 9 al 13,960 de la carretera de tercer orden de la estación de Villa del Río a la de Arndújar a Villanueva del Duque por El Mosquíl, cuyo presupuesto asciende a 47.801,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de cuatro meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 1.435 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengán con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba a 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S—1030

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme en las carreteras de Montoro a Rute, kilómetros 58 al 82, y de Baena a Nueva Carteya, kilómetros 1 al 14, cuyo presupuesto asciende a 20.253,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 608 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengán con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba a 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S—2031

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 9 al 12 y 18 al 27 de la carretera de tercer orden de Ecija a Montilla, cuyo presupuesto asciende a 30.176 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 906 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en

pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengán con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba a 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.

S—1032

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 3, 5, 6 y 7 de la carretera de tercer orden de Lucena a Ecija por Puente Genil, primera sección, cuyo presupuesto asciende a 22.609 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 779 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengán con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba a 22 de Abril de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.
S—1033

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de betún asfáltico, incluso su empleo, en los kilómetros 89 al 104 de la carretera de tercer orden de Montoro a Rute, cuyo presupuesto asciende a 24.677,39 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 741 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengan con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba a 22 de Abril de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.
S—1034

Hasta las trece horas del día 7 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Jaén, Granada, Ciudad Real y Badajoz proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 19 al 27 de la carretera de tercer orden de La Rambla a Puente Genil, cuyo presupuesto asciende a 36.346 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres meses, a contar del comienzo de dichas obras, y la fianza provisional de 1.106 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Niceto Alcalá-Zamora, número 1, el día 12 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas), o en papel común, con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que no vengan con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7). Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

A la presentación de los pliegos se acompañará la justificación de estar al corriente en el pago del Retiro obrero.

Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Córdoba a 22 de Abril de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Vicente Basabe.
S—1035

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 253, 254, 263 al 279 y 287 al 293 de la carretera de Palencia a Tinamayor, cuyo presupuesto de contrata es de 31.271,37 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 938,14 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—1063

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 25 al 27 de la carretera de Guardo a Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 21.945,16 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 658,35 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—1069

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 25 y 26 de la carretera de Saldaña a Masa, cuyo presupuesto de contrata es de 14.100,15 pesetas, y el plazo de ejecución de dos meses, y la fianza provisional de 428 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.
S—1070

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 348, 349 y 365 al 367 de la carretera de Palencia a Tinamayor, cuyo presupuesto de contrata es de 27.223,37 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 816,60 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1071

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 259, 300 al 263 y 266.500 al 269 de la carretera de Palencia a Tinamayor, cuyo presupuesto de contrata es de 37.087,50 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 1.112,62 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1072

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 500 metros del 5 y 6 al 12 de la carretera de Puente de D. Guarín a Villada, cuyo presupuesto de contrata es de 32.430 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 972,90 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1073

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 43.700 al 45 de la carretera de Villoldo a Baltanás, cuyo presupuesto de contrata es de 23.017,25 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 690,32 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1074

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 18 al 20 de la carretera de Frechilla a Medina de Rioseco, cuyo presupuesto de contrata es de 22.269,65 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 688,09 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1075

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 4 de la carretera de Palencia a Castrogeriz, y kilómetros 4 y 5 de Villalobón a Valdeolmillos, cuyo presupuesto de contrata es de 24.610 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 738,30 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1076

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 12 al 16 de la carretera de Boadilla de Rioseco a la de Valladolid a Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 25.173,73 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 755,21 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1077

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 24 al 27 de la carretera de Palencia a Castrogeriz, cuyo presupuesto de contrata es de 20.683,88 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 620,70 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1078

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 20 al 22 de la carretera de Frechilla a Medina de Rioseco, cuyo presupuesto de contrata es de 21.027,75 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 630,83 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1079

Hasta las trece horas del día 9 de Mayo se admitirán en esta Jefatura y en las de las provincias de Burgos, León, Santander y Valladolid, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación del firme de los kilómetros 51 al 54, 60 y 61 de la carretera de Carrion a Lerma, cuyo presupuesto de contrata es de 27.268,30 pesetas, y el plazo de ejecución de tres meses, y la fianza provisional de 818,00 pesetas.

La subasta se celebrará en la Jefatura de Obras públicas de Palencia el día 14 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones para su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 4,50 pesetas o en papel común, con póliza de igual clase o precio, desechándose, desde luego, las que no vengan con tal requisito.

En las proposiciones se hará constar por el licitador que se compromete a cumplir lo ordenado en las disposiciones de 6 de Marzo de 1929 y de 26 de Marzo del mismo año, sobre contratación de obras y servicios públicos.

Las Compañías, Empresas o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento de la disposición de 12 de Octubre de 1929 ("Gaceta" del 12).

Palencia, 22 de Abril de 1936.—El Ingeniero Jefe, Miguel Fernández.

S—1080

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE MALAGA

Don Carlos Florán Casasola, Teniente coronel primer jefe de la Comandancia de Carabineros de Málaga.

Hago saber: Que a las diez horas del día 15 de Mayo próximo se procederá a la venta en pública subasta (sin precio de tasación) de la falla de propulsión mecánica de esta referida Comandancia, "Marqués de Rodil", y sus enseres, por haber sido declarada inútil para el servicio a que estaba destinada; cuya embarcación y efectos se adjudicarán al mejor licitador que se presente en dicho acto, el que tendrá lugar bajo mi presidencia en la escalinata central, entre los muelles de Guadiaro y Cánovas, donde está expuesta al público.

Dicha nave, cuyo casco es de madera forrada de chapa de cobre hasta su línea de flotación, está dotada de un motor de tipo marino "Hispano-Suiza" de cuatro cilindros y de cuatro tiempos, con potencia de 15 a 20 HP., que desarrolla una velocidad de nueve a diez millas por hora y consume 400 gramos de esencia por caballo-hora.

Será, además, obligación del adjudicatario de la subasta el sufragar los gastos que ocasione la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, así como el de voz pública.

Málaga, 21 de Abril de 1936.—El Teniente coronel, Carlos Florán.

S—192

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GIJÓN

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 14 de Noviembre del pasado año, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público concurso para la adquisición aplazada de un terreno con destino a la construcción de una Estación de Autobuses en esta población.

Tendrá el terreno una superficie mínima de dos mil metros cuadrados, debiendo presentarse plano del mismo, haciendo constar la superficie y orientación a escala de 1 : 200 (medio centímetro por metro), señalando la cota o cotas más importantes relacionadas con la calle o vía de acceso principal; debiendo hallarse dentro de los quinientos metros de distancia de la Plaza de Galán, e indicándose también si existen los distintos servicios de alcantarillado, agua, gas y electricidad, o la distancia a que se hallen; como, igualmente, la clase de subsuelo y el nivel de las aguas subterráneas, determinando éste de una manera aproximada por su relación con pozos próximos.

El pago del terreno no se hará de presente, sino que quedará afecto al resultado que se obtenga del concurso de construcción de la Estación de Autobuses, o bien de los acuerdos que se tomen para llevarla a cabo, bien directamente o por cualquiera otro de los procedimientos que autoriza la Ley.

El concurso se efectuará con arreglo al Reglamento de 2 de Julio de 1924, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue

y con asistencia de otro de éstos que designe el Ayuntamiento y del Notario que por turno corresponda, en el Salón de sesiones, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte hábiles, que se contarán a partir del que siga a la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por cualquier Letrado en ejercicio en la localidad, extendidas en papel de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, expresando con claridad la oferta que se hace, así como el precio que se consignará, en letra; pudiendo mejorar las condiciones del pliego, pero no perjudicarlas ni restringirlas en perjuicio del Ayuntamiento, y debiendo acompañarse por separado el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o sus Sucursales la cantidad de mil pesetas, que será devuelta una vez que se haya inscrito el contrato en el Registro de la Propiedad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para el concurso de terrenos para una Estación de Autobuses", y su presentación podrá tener lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce, durante el plazo que media desde el día siguiente al en que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior, inclusive, en que ha de celebrarse la licitación.

De la entrega y recepción de cada pliego y del resguardo que por separado debe acompañarse, previa la exhibición de la cédula personal corriente del presentador, se entregará a éste el oportuno recibo-certificación reintegrado con el timbre correspondiente.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de toda clase de escrituras, copias, Derechos reales, timbre, registro y demás que origine este concurso y formalización del contrato, inclusive las que en su día se hagan para la entrega de los terrenos del Ayuntamiento. También será de cuenta del propietario, hasta el momento en que se haga la entrega al Ayuntamiento, el pago de contribuciones, arbitrios, conservación y demás que tenga el terreno que se elija.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes del expediente se encontrarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal, en los días y horas hábiles.

Gijón, 21 de Abril de 1936.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel del Estado de la clase sexta, presentándose en sobre cerrado, que deberá llevar lo siguiente escrito: "Proposición para el concurso de terrenos para una Estación de Autobuses".

Don ... vecino de ... habitante en la calle de ... número ..., bien enterado de las condiciones facultativas, económicas administrativas y demás que han de regir en el concurso para la adquisición

aplazada de un terreno para el emplazamiento de una Estación de Autobuses, hace por su parte la siguiente oferta ... (Aquí la que se haga, con la mayor claridad y detalle.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—1067

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SEPTIMA DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL

GOBIERNO CIVIL DE MÁLAGA

Con fecha 14 de Diciembre de 1935, se dictó por este Gobierno civil en el expediente de expropiación forzosa (1.ª propuesta), con motivo de las obras de corrección y repoblación forestal de la cuenca del Guadalmedina, la resolución siguiente:

"Examinado el expediente de expropiación forzosa de los terrenos que el Estado tiene necesidad de adquirir en el término municipal de esta capital para los trabajos de corrección y repoblación forestal de la cuenca del Guadalmedina los que fueron aprobados y declarados de utilidad pública por Real decreto del Ministerio de Fomento núm. 833, de 29 de Abril de 1927:

Resultando que en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 262, correspondiente al día 10 de Noviembre del corriente año, se publicó el anuncio que previe el art. 17 de la Ley de 10 de Enero de 1879, que regula la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, para que pudieran los interesados presentar reclamación contra la necesidad de la ocupación que se pretende, así como la relación numerada y nominal de los propietarios a quienes afecta la expropiación:

Visto el oficio del ingeniero jefe de la 7.ª División Hidrológicoforestal, en el que manifiesta ser necesaria la ocupación de las líneas señaladas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 de la citada relación, denominadas Las Molinas Cuartero y La Isla, Lo Isla, Maruján y Cotrina, Pedro Monte y Serranillo y Mayorazgo:

Considerando los grandes beneficios que para esta región han de conseguirse con los trabajos proyectados,

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 18 de la citada Ley de Expropiación forzosa y 25 de su Reglamento para su aplicación, he acordado:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las líneas Las Molinas Cuartero y La Isla, Lo Isla, Maruján y Cotrina, Pedro Monte y Serranillo y El Mayorazgo, propiedad de doña Josefa Molina Rosado, D. Pedro García Muñoz y D. Miguel Molina Rosado; doña Agueda Rosado Fernández y don Lorenzo Martín Martín; doña Rafaela García Martín y D. José Sánchez Cono; D. Miguel Rodríguez Postigo, y D. José Díaz Martos, doña Dolores Molina Podadera, doña María Díaz Molina y doña Josefa Díaz Molina.

2.º Proceder al nombramiento de un Perito, que ha de representar a la Administración pública, como expropiante, en las operaciones de medición y justiprecio.

3.º Prevenir a los propietarios interesados para que, en el término de

ocho días, contados a partir de la fecha en que sea notificada, individualmente, comparezcan ante el señor Alcalde, por sí o por apoderado en forma, para hacer la designación del Perito que a su vez haya de representarle, según lo dispuesto en el art. 20 de la ley de Expropiación forzosa; debiendo advertirle que dicho Perito ha de tener las condiciones exigidas por el art. 21 de la referida ley y el 32 de su Reglamento, y apercibiéndole que, de no reunir dichas condiciones o de no hacer la designación en el término señalado, se entiende que se conforma con el Perito designado por la Administración pública.

De la presente resolución podrá el interesado, por medio de mi Autoridad, recurrir en alzada ante el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, dentro del plazo de ocho días de la notificación administrativa.

Málaga, 14 de Diciembre de 1935.—El Gobernador interino, E. Benavides."

Y no habiéndose podido llevar a cabo la notificación en forma de la resolución anterior a D. Pedro García Muñoz, propietario de parte de la finca Las Molinas Cuartero y La Isla, por haber fallecido hace tiempo, según comunica la Alcaldía de Málaga con fecha 4 de los corrientes, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del art. 5.º de la ley de Expropiación forzosa, de 10 de Enero de 1879, y 22 del Reglamento para su ejecución.

Málaga a 9 de Abril de 1936.—El Gobernador, Enrique Balmaseda.
P—291

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Ciencias.

En cumplimiento de lo que preceptúan las disposiciones legales vigentes, se anuncia la provisión por concurso de una plaza de Auxiliar temporal vacante en esta Facultad, adscrita a la Cátedra de Química Inorgánica y dotada con la gratificación anual de tres mil pesetas.

Los aspirantes, que habrán de estar en posesión del título de Licenciado, dirigirán sus instancias con la documentación correspondiente al señor Decano de esta Facultad, en el impropio plazo de veinte días, contados a partir del de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, presentándolo en la Secretaría de la Facultad de Ciencias en días hábiles.

Sevilla, 15 de Abril de 1936.—El Secretario de la Facultad (ilegible).
P—328

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID

Celebrará en su domicilio oficial Junta general ordinaria el día 28 de Mayo próximo (jueves), a las cuatro, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda.

El Secretario, Francisco Cañoto Chacón.
X—1795

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 28.